



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores ALEJANDRO GAVIRIA y JUAN GUILLERMO SALAZAR MARTINEZ, que dentro del expediente Nro. LK2-09021, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de marzo de 2013--- RESOLUCION No: 005291 La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la solicitud de LEGALIZACIÓN radicada No. LK2-09021, presentada por los señores GABRIEL HERNAN MEJIA FLOREZ, ALEJANDRON GAVIRIA GONZALES, JUAN GUILLERMO SALAZAR MARTINEZ, MAURICIO DE JESUS ZEA FONNEGRA, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 70.928.171, 71.758.178, 70.926.840, 8.014.766, respectivamente, inscrita en el Catastro Minero el 02 de noviembre de 2010, la solicitud de legalización minera radicada No. LK2-09021, para explotación económica de una mina de MINERALES DE ORO, PLATINO, PLATA, METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de ANORÍ de este Departamento, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.---ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

22 ABR. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

26 ABR. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaria de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica